Turbaco, Bolívar. 24-09-2026

Señor (a):
VIVIANA FERNANDEZ NAAR

Asunto: **INVITACIÓN**

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**, de contar con los servicios profesionales, en aras de atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible. Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

A) Asesorar en la recolección y consolidación de la información estadística y diagnóstica, de resultados e impacto a nivel local que cualifique la toma de decisiones en todos los niveles en el marco del proyecto de Bibliotecas Públicas. B) Brindar asistencia a la coordinación del proyecto en los asuntos relacionados con la ejecución del mismo. C) Asesorar en la realización de eventos liderados por el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR, en el marco del proyecto de la red de Bibliotecas Públicas del Departamento; D) Asesorar en las actividades que conduzcan a la capacitación de los recursos humanos que están al frente de las Bibliotecas Públicas. E) Asesorar a la coordinación del proyecto en el seguimiento de las actividades del Encuentro de Bibliotecarios. F) Asesorar a la Coordinación del Proyecto en el asesoramiento a los municipios para el buen funcionamiento de las Bibliotecas Pública. G) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15,000,000)**. Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. **EL ICULTUR** cancelará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera: TRES (03) CUOTAS mensuales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000). Dicho pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija para tal efecto la Dirección Administrativa y Financiera de ICULTUR, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral., previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y/o en la forma en que de común acuerdo y en razón al principio de la autonomía, lleguen a convenir las partes, teniendo en cuenta que el plazo del contrato será DE TRES (03) MESES SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a través de la plataforma SECOP 2.

Cordialmente,

VANEZA DAGUER TAMAYO
Directora General
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.